



Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

Villahermosa, Tabasco a 14 de mayo del 2019.

Iniciativa con proyecto de decreto
por el que se reforma el artículo 118
segundo párrafo de la Ley de
Desarrollo Rural Sustentable del
Estado de Tabasco.

C. DIP. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La suscrita diputada **Juana María Esther Álvarez Hernández**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 33 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 118 segundo párrafo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco**, al tenor de la siguiente:

DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día es más evidente que los humanos hemos causado la mayor parte del calentamiento global del siglo pasado, mediante la emisión de gases que retienen el calor con el único fin de mantener nuestra vida moderna.

El efecto invernadero es el calentamiento que se produce cuando ciertos gases de la atmosfera de la tierra que retienen el calor. Estos gases dejan pasar la luz, pero mantiene el calor como las paredes de cristal de un invernadero.

Los niveles de gases de efecto invernadero (GEI) han aumentado y descendido durante la historia de la tierra, pero han sido constantes durante los miles de años. Las temperaturas medias globales se han mantenido también durante este periodo de tiempo hasta hace poco. A través de la combustión de combustibles fósiles y otras emisiones de GEI, los humanos estamos aumentando el efecto invernadero y calentando la tierra.

Los científicos a menudo utilizan el termino **cambio climático** en lugar de calentamiento global. Esto es porque, dado que la temperatura media de la tierra aumenta, los vientos y las corrientes oceánicas mueven el calor alrededor del globo de modo que pueden enfriar algunas zonas, calentar otras y cambiar la cantidad de lluvia y de nieve que cae. Como resultado, el clima cambia de manera diferente en diferentes áreas.

Los efectos dañinos del calentamiento global no pueden seguir en tela de juicio, recientemente hemos sido testigos de las grandes pérdidas humanas y materiales que los desastres naturales pueden dejar a su propio paso, esto constituye una

DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

amenaza para que las generaciones futuras como las presentes, que a su vez deben comenzar a implementar tecnología de mitigación y técnicas de adaptación.

Es importante señalar que el aumento constante de las emisiones de gases de efecto invernadero provoca el aumento de la temperatura del planeta. Esto ocasiona actualmente el derretimiento de los glaciares, la variación irracional de las precipitaciones durante los periodos estacionales y detona la frecuencia de eventos meteorológicos contundentes, el ritmo acelerado del cambio climático y la exposición demográfica ponen en riesgo la seguridad alimentaria de todo el planeta.

La agricultura es directamente vulnerable al cambio climático, el aumento de las temperaturas termina por disminuir la producción de los cultivos prospectados, aunado a la proliferación de las malas hierbas y pestes, los cambios que presentan los periodos de lluvias provocan el fracaso de las cosechas y reducen la producción a largo plazo.

Las investigaciones científicas y las pruebas tangibles del cambio climático señalan que afectara negativamente a la agricultura y el bienestar humano.

Por lo tanto y ante este escenario es imperante priorizar el acceso a financiamiento para aquellos proyectos productivos destinados a transformar el paradigma agropecuario en México, para mejorar la productividad agrícola por medio de la implementación de tecnologías que mitiguen el cambio climático y adecuen sus procesos productivos con una visión en contra del calentamiento global.

De tal suerte que resulta urgente tomar medidas de apoyo al campo y los productores que usan tecnología y mecanismos de mitigación al medio ambiente, como fomento al campo y a los mecanismos que benefician al medio ambiente, así

DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

mismo es necesario la inversión del estado mexicano a la brevedad a través de los productores, ya sean pequeños, medianos o grandes, quienes últimamente han venido desarrollando y utilizando tecnologías que tienen un impacto menor en los ecosistemas y en la biodiversidad.

Existen muchos factores como el ritmo acelerado del cambio climático y la explosión demográfica que ponen en riesgo la seguridad alimentaria del planeta, siendo uno de los más afectados la agricultura, el aumento de las temperaturas termina por reducir la producción de los cultivos prospectados, aunado a la proliferación de malas hierbas y pestes, los cambios que presentan los periodos de lluvia provocan el fracaso de las cosechas y reducen la producción a largo plazo.

Dentro de los principales problemas que pueden enfrentar el sector agroalimentario en México están los siguientes:

- . El cambio climático reduce el rendimiento de los cultivos más importantes;
- . Impacta en los rendimientos de los cultivos, bajo riesgo en todas las regiones provocando disminución productiva de las cosechas.
- . Al disminuir las cosechas, la ley de la oferta y la demanda provocara aumentos adicionales de los precios para los principales cultivos, tales como el arroz, trigo y maíz. Esto implica un aumento en los costos de la alimentación animal, que se traducirá en un aumento de los precios de la carne.
- . Según estudios la disponibilidad de calorías será menor derivado del cambio climático provocando la malnutrición infantil en un 20 por ciento, en relación con lo estimado para un mundo sin cambio climático.

DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

¿Qué haremos para ralentizar este calentamiento? ¿Cómo vamos a sobrellevar los cambios que ya hemos puesto en marcha? Mientras intentamos entenderlo, la faz de la tierra tal y como la conocemos, sus bosques, costas, haciendas montañas y nevadas están en vilo.

Derivado de lo anterior es importante priorizar el acceso de los financiamientos para los productores que realicen proyectos productivos destinados a transformar el modelo agroalimentario mexicano, mejorando la producción a través de la implementación de tecnologías que mitiguen el cambio climático y adecuen su proceso productivo con una visión en contra del calentamiento global.

Por lo anterior, someto a consideración de este pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de desarrollo rural sustentable del estado, se reforma el artículo 118 para quedar como sigue:

TABLA COMPARATIVA DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TABASCO	
LEGISLACIÓN ACTUAL.	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 118.- La política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable se orientará a establecer un sistema financiero múltiple en sus modalidades, instrumentos, instituciones y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones</p>	<p>Artículo 118.- La política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable se orientará a establecer un sistema financiero múltiple en sus modalidades,</p>



Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

económicas y empresas sociales a disponer de recursos financieros adaptados suficiente oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas.

Tendrán preferencia los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, las regiones del estado con menor desarrollo económico y social, los proyectos productivos rentables o los que sean altamente generadores de empleo, así como la integración y fortalecimiento de la banca social y las cajas de ahorro rural. Serán reconocidas como parte de la banca social, todas aquellas instituciones financieras no públicas que, sin fines de lucro, busquen satisfacer las necesidades de servicios financieros de los agentes de la sociedad rural, en los términos de la legislación aplicable. La comisión intersecretarial Estatal, con la participación del consejo Estatal, promoverá la integración del Sistema Estatal de Financiamiento Rural con la banca de desarrollo y la banca privada social, las cuales desarrollaran sus actividades de manera concertada y coordinada.

instrumentos, instituciones y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales a disponer de recursos financieros adaptados suficiente oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas.

Tendrán preferencia los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, las regiones del estado con menor desarrollo económico y social, los proyectos productivos rentables o los que sean altamente generadores de empleo, **los que empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático**, así como la integración y fortalecimiento de la banca social y las cajas de ahorro rural. Serán reconocidas



Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano de
Tabasco



DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

	<p>como parte de la banca social, todas aquellas instituciones financieras no públicas que, sin fines de lucro, busquen satisfacer las necesidades de servicios financieros de los agentes de la sociedad rural, en los términos de la legislación aplicable. La comisión intersecretarial Estatal, con la participación del consejo Estatal, promoverá la integración del Sistema Estatal de Financiamiento Rural con la banca de desarrollo y la banca privada social, las cuales desarrollaran sus actividades de manera concertada y coordinada.</p>
--	--

En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución

DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona el artículo 118 segundo párrafo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

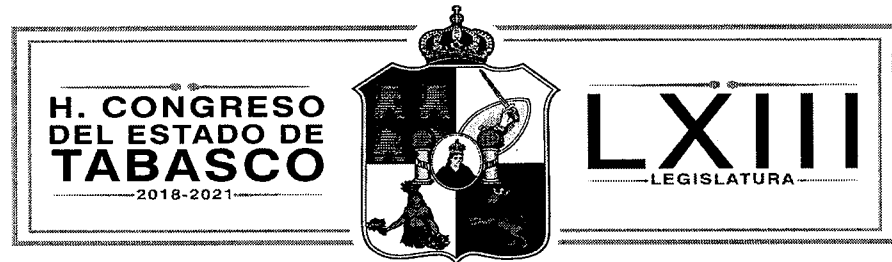
ART 118.-...

Primer párrafo....

Segundo párrafo: Tendrán preferencia los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, las regiones del estado con menor desarrollo económico y social, los proyectos productivos rentables o los que sean altamente generadores de empleo, **los que empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático**, así como la integración y fortalecimiento de la banca social y las cajas de ahorro rural. Serán reconocidas como parte de la banca social, todas aquellas instituciones financieras no públicas que, sin fines de lucro, busquen satisfacer las necesidades de servicios financieros de los agentes de la sociedad rural, en los términos de la legislación aplicable. La comisión intersecretarial Estatal, con la participación del consejo Estatal, promoverá la integración del Sistema Estatal de Financiamiento Rural con la banca de desarrollo y la banca privada social, las cuales desarrollaran sus actividades de manera concertada y coordinada



Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano de
Tabasco



DIPUTADA JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

Recinto Legislativo del Estado, Villahermosa, Tabasco a 14 de mayo de 2019.

¡¡PORQUE EN LA TRANSFORMACION DEL PAIS PARTICIPAMOS TODOS!!

Fracción Parlamentaria del Partido MORENA


Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández.